BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15367 POSADAS, MARTES 13 DE ABRIL DE 2021 EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Dr. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Lic. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.:
2046/20 y 158/21 Pág. 2 a 4.

Decretos Sintetizados N°s.:
2064/20 y 129/21 Pág. 4 a 6.

Tribunal de Cuentas:
Resolución N° 017 - T.C.
Acuerdo N° 049 - T.C. P. 1° Pág. 6 y 7.

Tribunal Electoral:
Acta Acuerdo Extraordinario N° 1091..... Pág. 7 y 8.

Expedientes a Sentencia: Pág. 8 a 11.

Sociedades:..... Pág. 11 a 13.

Edictos:..... Pág. 13 a 18.

Convocatorias:..... Pág. 18 a 22.

Licitaciones:..... Pág. 22 a 24.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2046

POSADAS, 18 de Noviembre de 2020.-
VISTO: El Expediente N° 8100-17206/20, Registro de Fiscalía de Estado, caratulado "PARQUE DEL CONOCIMIENTO CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO S.A.P.E.M., A CELEBRARSE EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HS.", y;
CONSIDERANDO:
QUE, a fs. 1 obra nota del 30 de Octubre de 2020 dirigida al Sr. Fiscal de Estado -suscripta por la Dra. Claudia Noemi GAUTO, Presidente de la Sociedad del Conocimiento S.A.P.E.M.- donde comunica la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de Noviembre de 2020, a las 11:00 horas, en la sede social, sito en Ruta Nacional N° 12 y Acceso Oeste (Avda. Ulises López) de la ciudad de Posadas;
QUE, asimismo en la referida nota constan los temas a ser tratados en el Orden del Día y acompaña copia certificada Acta de Directorio N° 64/20 de fecha 15 de Octubre de 2020;
QUE, conforme a las disposiciones legales vigentes es necesario designar al representante del Estado Provincial, ante la referida Asamblea, y conferir al mismo las instrucciones correspondientes;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE al Sr. Fiscal de Estado de la Provincia, Dr. FIDEL EDUARDO DUARTE - D.N.I. N° 14.813.258 - y/o al Director General de Ejecuciones Fiscales Dra. MARÍA BELÉN DEI CASTELLI - D.N.I. N° 27.785.854, y/o al Director General de Sumarios Dr. JUAN CARLOS SPACHUK D.N.I. Nº 20.518.165, como representantes Titular y Suplentes, respectivamente, del Estado Provincial, ante la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO S.A.P.E.M., la que se llevará a cabo el día 25 de Noviembre de 2020, a las 11:00 horas, en la sede legal sita en Avda. Ulises López y Ruta Nacional N° 12 de la ciudad de Posadas, Misiones.-
ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYESE al representante de la Provincia de Misiones para que en la Asamblea General Ordinaria a la que se hizo referencia precedentemente, y con relación a los puntos del orden día que son objeto del mismo exprese lo siguiente: Punto 1°. Proponga y vote favorablemente por la designación de dos cualesquiera de los accionistas para la firma del acta. Punto 2°. Proponga y vote favorablemente APROBAR la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y demás cuadros anexos, Informe del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y aprobación del Ejercicio Económico N° 10. Considere el tratamiento del ejercicio económico 2019 y apruebe el destino del mismo. Punto 3°. Proponga y vote favorablemente: APROBAR la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y aprobación de los honorarios percibidos durante el año 2019. Punto 4°. Proceda a: APROBAR Justificación de la Convocatoria a Asamblea Ordinaria Extemporánea. -
ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Educación, Ciencia y Tecnología.
ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, dése a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Fiscalía de Estado. Gírese copia autenticada a Sociedad del Conocimiento S.A.P.E.M. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Sedoff

DECRETO N° 158

POSADAS, 22 de Febrero de 2021.-
VISTO: El expediente N° 4100-068-T-20; Registro del Ministerio de Turismo, caratulado: Ministerio de Turismo "S/ Alquiler de oficinas para la Subsecretaría de Planificación Turística" y 4100-533-T-2020; Registro Ministerio de Turismo, caratulado: Ministerio de Turismo "S/Alquiler de oficinas para Subsecretaría de Planificación Turística - Addenda por Extensión del Plazo"; y
CONSIDERANDO:
QUE, se realizan los trámites para el reconocimiento y reapropiación del gasto por el alquiler de un inmueble destinado

a las oficinas administrativas de la Subsecretaría de Planificación Turística, dependiente del Ministerio de Turismo, correspondientes al período Enero a Diciembre del año 2020;
QUE, mediante el expediente N° 4100-533-T20 se realizan los trámites por la extensión del plazo de contratación por el alquiler de un inmueble destinado a las oficinas administrativas de la Subsecretaría de Planificación Turística, dependiente del Ministerio de Turismo, obrando en las presentes actuaciones la Addenda al Contrato de locación fijando un plazo total de treinta y seis (36) meses;
QUE, se ha solicitado autorización a la Comisión de Contención del Gasto Público, conforme lo establece el Decreto N° 530/16, requiriéndose además la intervención de la Unidad de Control de Inmuebles, de la Dirección General de Arquitectura;
QUE, corresponde tramitar la aprobación del Contrato de Locación y la Addenda al Contrato, que fuera suscripto entre el Ministerio de Turismo de la Provincia, representada por el Dr. José María Arrúa, DNI 29.138.750, con domicilio en calle Colón N° 1.985 de la Ciudad de Posadas, en carácter de Locatario y el Sr. Ariel David Saidel, D.N.I. N° 20.338.725, con domicilio fiscal en calle Colón N° 1.975 de la ciudad de Posadas, en carácter de Locador; que da en alquiler a Ministerio de Turismo el inmueble de su propiedad que forma parte del Consorcio de Propietario de la Calle Rioja N° 393, Unidad funcional 01, con acceso por calle Colón N° 390, de la ciudad de Posadas, Misiones;
QUE, en virtud de la creación de la Subsecretaría de Planificación Turística, incorporada a la estructura del Ministerio de Turismo por Decreto N° 2164/19, se hizo conveniente dotar de espacio físico a la Subsecretaría mencionada, en razón de resultar insuficiente el espacio físico del edificio sede central del Ministerio de Turismo;
QUE, se hace necesario el reconocimiento de legítimo abono a favor del Sr. Ariel David Saidel, D.N.I. N° 20.338.725, con domicilio fiscal en calle Colón N° 1.975 de la Ciudad de Posadas, el pago de las facturas originales tipo “C” N° 00004-00000041, tipo “C” N° 00004-00000042, tipo “C” N° 00004-00000043, tipo “C” N° 00004-00000044, tipo “C” N° 00004-00000045, tipo “C” N° 00004-00000049, tipo “C” N° 00004-00000050, tipo “C” N° 00004-00000053, tipo “C” N° 00004-00000062, tipo “C” N° 00004-00000063, tipo “C” N° 00004-00000064 y tipo “C” N° 00004-00000065 correspondiente al período Enero a Diciembre del año 2020, por el monto de Pesos Cuarenta Mil ($ 40.000,00) cada una, según Acta de Recepción N° 258/20, haciendo un total de Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil ($ 480.000,00) por todo el período, en concepto de alquiler por la utilización del inmueble que forma parte del Consorcio de Propietario sito en calle Rioja N° 393, Unidad funcional 01, con acceso por calle Colón N° 390 de la ciudad de Posadas, Misiones; y hasta la fecha de aprobación del presente decreto. Asimismo, autorizar la Contratación a partir de la mencionada fecha hasta el 31 de Diciembre de 2022;
QUE, el locatario deberá abonar la suma mensual de Pesos Sesenta Mil ($ 60.000,00) por el período comprendido entre los meses de enero a Diciembre año 2021 y la suma de Pesos Ochenta y Cinco Mil ($ 85.000,00), por el mismo período del año 2022, en concepto de alquiler por la utilización del inmueble que forma parte del Consorcio de Propietario sito en calle Rioja N° 393, Unidad funcional 01, con acceso por calle Colón N° 390 de la ciudad de Posadas, Misiones al Sr. Ariel David Saidel, D.N.I. N° 20.338.725; totalizando el Contrato la suma de Pesos Dos Millones Doscientos Veinte Mil ($ 2.220.000,00);
QUE, la vigencia de ese contrato de alquiler será de tres años, comenzando el día 1° de Enero de 2020 y finalizando el día 31 de Diciembre de 2022; encuadrando el presente procedimiento en los Artículos 21°, 44°, 47° inciso C y 85° de la Ley VII N° 11 (antes Ley 2303 de Contabilidad);
QUE, obra Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. en el expediente de referencia;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE en todas sus partes el Contrato de Locación y Addenda al Contrato del Inmueble que forma parte del Consorcio de Propietario sito en calle Rioja N° 393, Unidad funcional 01, con acceso por calle Colón N° 390 de la ciudad de Posadas, Misiones, que fuera suscripto por el Ministerio de Turismo, representado por el Dr. José María Arrúa, DNI 29.138.750, con domicilio en calle Colón N° 1.985 de la ciudad de Posadas, en carácter de Locatario y en carácter de Locador, el Sr. Ariel David Saidel, D.N.I. N° 20.338.725, domiciliado en calle Colón N° 1.975 de la ciudad de Posadas, en carácter de Locador, con vigencia de tres años desde el 1° de Enero de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2022, destinados a oficinas administrativas de la Subsecretaría de Planificación Turística, dependiente del Ministerio de Turismo.-
ARTÍCULO 2°: RECONÓCESE de legítimo abono a favor del Sr. Ariel David Saidel el pago de las facturas originales tipo “C” N° 00004-00000041, tipo “C” N° 00004-00000042, tipo “C” N° 00004-00000043, tipo “C” N° 00004-00000044, tipo “C” N° 00004-00000045, tipo “C” N° 00004-00000049, tipo “C” N° 00004-00000050, tipo “C” N°

00004-00000053, tipo "C" N° 00004-00000062, tipo "C" N° 00004-00000063, tipo "C" N° 00004-00000064 y tipo "C" N° 00004-00000065 correspondiente al período Enero a Diciembre del año 2020, por el monto de Pesos Cuarenta Mil ($ 40.000,00) cada una, según Acta de Recepción N° 258/20 obrante a fs. 39, haciendo un total de Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil ($ 480.000,00) por todo el período, en concepto de alquiler por la utilización del inmueble que forma parte del Consorcio de Propietario sito en calle Rioja N° 393, Unidad funcional 01, con acceso por calle Colón N° 390 de la ciudad de Posadas, Misiones; y hasta la fecha de aprobación del presente decreto, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303 de Contabilidad).-

ARTÍCULO 3°: REAPRÓPIESE al presente Ejercicio Financiero 2021, la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil ($ 480.000,00), encuadrando el procedimiento en los términos del Art. 80° de la Ley VII N° 11 (antes Ley 2303) Decreto Reglamentario 3421/86 y modificatorio Decreto N° 1310/10.-

ARTÍCULO 4°: AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables, Turismo y Cambio Climático, a proceder a la liquidación y pago de la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil ($ 480.000,00) en concepto de reconocimiento por los meses de Enero a Diciembre de 2020 por la utilización del inmueble que forma parte del Consorcio de Propietario sito en calle Rioja N° 393, Unidad funcional 01, con acceso por calle Colón N° 390 de la ciudad de Posadas, Misiones, y a la liquidación y pago mensual de la suma de Pesos Sesenta Mil ($ 60.000,00) por el período comprendido entre los meses de enero a diciembre del año 2021 y la suma de Pesos Ochenta y Cinco Mil ($ 85.000,00), por el mismo período del año 2022, por los conceptos antes mencionados, al Sr. Ariel David Saidel, D.N.A. N° 20.338.725, con domicilio fiscal en calle Colón N° 1.975 de la ciudad de Posadas, previa presentación de las respectivas actas de recepción; lo que hace un total por el Contrato de Locación de la suma de Pesos Dos Millones Doscientos Veinte Mil ($ 2.220.000,00), con imputación a la partida: 14-01-0-7-50-1-01-01201220 del presupuesto vigente del Ministerio de Turismo y de ejercicios futuros en los términos de los Artículos 21°, 47° inciso C, 80° y 85° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303 de Contabilidad).-

ARTÍCULO 5°: REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Turismo y el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 6°: REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento Ministerios de Turismo; de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos; Contaduría General de la Provincia; Dirección General de Presupuesto y Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, R.N.R., Turismo y Cambio Climático. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Arrúa – Safrán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2064

POSADAS, 25 de Noviembre de 2020.-

ARTÍCULO 1°.- AUMÉNTASE al Cálculo de Recursos del Presupuesto vigente de la Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Organismo 47 - Instituto de Previsión Social, en la suma de PESOS: DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES ($ 2.825.000.000,00), conforme al siguiente detalle:

CÁLCULO DE RECURSOS

CONCEPTO	IMPORTE EN PESOS
TOTAL DE RECURSOS	2.825.000.000,00
1. RECURSOS CORRIENTES	2.286.400.000,00
1.1. De Jurisdicción Provincial	2.217.400.000,00
1.1.2 No Tributarios	2.217.400.000,00
1.1.2.3. Otros	2.217.400.000,00
1. Aportes Jubilatorios Org. Cent. y Desc.	1.690.000.000,00
2. Aportes Jubilatorios Municipales	46.400.000,00
9. Aporte Org. Central y Desc. O. Social	400.000.000,00
10.Aporte Obra Social SPEPM	80.000.000,00
14. Aportes Obra Social Adherentes y Convenios	1.000.000,00
1.2. De Jurisdicción Nacional	69.000.000,00
1.2.4 Otros	69.000.000,00
1.2.4.1. Impuesto a los Bienes Personales Ley 23966 Art. 30	69.000.000,00
4. FINANCIAMIENTO	53 8.600.000,00

4.1. Aportes No Reintegrables	538.600.000,00
4.1.2 No Afectados a Obras Públicas	53 8.600.000,00
4.1.2.2. Otros	538.600.000,00
Financiamiento A.N.S.E.S. Ley 27.341	538.600.000,00

ARTÍCULO 2°.- DISMINÚYASE la suma de PESOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL ($ 22.483.000,00) del presupuesto vigente de la Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos - Organismo 47 - Instituto de Previsión Social, en las partidas, codificaciones y montos que se detallan a continuación:

CARÁCTER 1 - CUENTA 00 - SEGURIDAD SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN		12.602.000,00
04-47-1-00-4-10-1-01-011-01150	Servicios Extraordinarios	1.000,00
04-47-1-00-4-10-1-01-011-01160	Asistencia Social al Personal	1.000,00
04-47-1-00-4-10-2-05-051-05110	Equipamiento	300.000,00
04-47-1-00-4-10-2-05-051-05120	Inversiones Administrativas	300.000,00
04-47-1-00-4-30-2-07-071-07120	Prestamos	12.000.000,00
Cód. S.C.D. 0-01 Prestamos Afiliados Pasivos		12.000.000,00
CARÁCTER 1- CUENTA 02 - HOTEL DE TURISMO POSADAS		102.000,00
04-47-1-02-7-50-2-05-051-05110	Equipamiento	75.000,00
04-47-1-02-7-50-2-05-051-05120	Inversiones Administrativas	25.000,00
04-47-1-02-7-50-2-06-061-06110	Terrenos	1.000,00
04-47-1-02-7-50-2-06-061-06120	Edificios Obras e Instalaciones	1.000,00
CARÁCTER 1 - CUENTA 03 - FARMACIA		651.000,00
04-47-1-03-4-90-1-01-011-01120 Personal Temporario		50.000,00
04-47-1-03-4-90-1-01-011-01160 Asistencia Social al Personal		1.000,00
04-47-1-03-4-90-2-05-051-05110 Equipamiento		375.000,00
04-47-1-03-4-90-2-05-051-05120 Inversiones Administrativas		225.000,00
CARÁCTER 1 - CUENTA 04 - OBRA SOCIAL		9.004.000,00
04-47-1-04-4-40-1-03-031-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas		3.000.000,00
Cód. S.C.D. 0-01 Turismo Social		3.000.000,00
04-47-1-04-4-90-1-01-011-01150 Servicios Extraordinarios		1.000,00
04-47-1-04-4-90-1-01-011-01160 Asistencia Social al Personal		1.000,00
04-47-1-04-4-90-1-03-031-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas		4.000.000,00
Cód. S.C.D. 0-01 Obra Social		4.000.000,00
04-47-1-04-4-90-2-05-051-05110 Equipamiento		500.000,00
04-47-1-04-4-90-2-05-052-05220 Por Terceros		1.5 00.000,00
Cód. S.C.D. 0-05 Proyectos Complementarios		1.500.000,00
04-47-1-04-4-90-2-06-061-06110 Terrenos		1.000,00
04-47-1-04-4-90-2-06-061-06120 Edificios Obras e Instalaciones		1.000,00
CARÁCTER 1 - CUENTA 05 - REFORESTACIÓN		124.000,00
04-47-1-05-7-20-1-01-011-01110 Personal Permanente		1.000,00
04-47-1-05-7-20-1-01-011-01120 Personal Temporario		1.000,00
04-47-1-05-7-20-1-01-011-01140 Asignaciones Familiares		1.000,00
04-47-1-05-7-20-1-01-011-01160 Asistencia Social al Personal		1.000,00
04-47-1-05-7-20-2-05-051-05110 Equipamiento		60.000,00
04-47-1-05-7-20-2-05-051-05120 Inversiones Administrativas		60.000,00

ARTÍCULO 3°.- AUMÉNTESE la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL ($ 2.847.483.000,00) el presupuesto vigente de la Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos - Organismo 47 - Instituto de Previsión Social, en las partidas, codificaciones y montos que se detallan a continuación:

CARÁCTER 1 - CUENTA 00 - SEGURIDAD SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN	2.116.050.000,00
04-47-1-00-4-10-1-01-011-01140 Asignaciones Familiares	50.000,00
04-47-1-00-4-10-1-01-012-01210 Bienes de Consumo	3.000.000,00
04-47-1-00-4-10-1-01-012-01220 Servicios no Personales	7.000.000,00

04-47-1-00-4-10-1-03-031-03180 Aportes para Pasividades	2.106.000.000,00
Cód. S.C.D. 0-01 Jubilaciones y Pensiones I.P.S.	2.099.500.000,00
Cód. S.C.D. 0-08 Ventana Jubilatoria Dto.188/14 - Art 1	3.000.000,00
Cod. S.C.D. 0-09 Moratoria Previsional Dto.188/14 - Art. 3	2.000.000,00
Cód. S.C.D. 0-10 Ventana Jubilatoria Ley XIX N° 70	1.500.000,00
CARÁCTER 1- CUENTA 02 - HOTEL DE TURISMO POSADAS	9.300.000,00
04-47-1-02-7-50-1-01-011-01140 Asignaciones Familiares	300.000,00
04-47-1-02-7-50-1-01-011-01190 Cumplimiento Convenio 125/90	9.000.000,00
CARÁCTER 1- CUENTA 03 - FARMACIA	650.300.000,00
04-47-1-03-4-90-1-01-012-01210 Bienes de Consumo	650.000.000,00
04-47-1-03-4-90-1-01-012-01220 Servicios no Personales	300.000,00
CARÁCTER 1— CUENTA 04 - OBRA SOCIAL	71.833.000,00
04-47-1-04-4-90-1-01-012-01210 Bienes de Consumo	50.000.000,00
04-47-1-04-4-90-1-01-012-01220 Servicios no Personales	21.833.000,00

ARTÍCULO 4°.- PÓNESE a disposición de la Dirección de Administración del Instituto de Previsión Social hasta la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES ($ 2.825.000.000,00) por la Orden de Disposición de Fondos N° 104/2020.

DECRETO N° 129

POSADAS, 11 de Febrero de 2021.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE la suma de $ 7.000.000 (Pesos Siete Millones) del presupuesto vigente, en la Jurisdicción 10- Obligaciones a Cargo del Tesoro - Unidad de Organización 01 Obligaciones a Cargo del Tesoro, según el siguiente detalle:

10-01-0-4-90-2-05-051-05110 Equipamiento

SCD 0-01 Programas a Implementar $ 7.000.000

ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRASE E INCREMÉNTASE la suma de $ 7.000.000 (Pesos Siete Millones) al presupuesto vigente, en la Jurisdicción 10-Obligaciones a Cargo del Tesoro - Unidad de Organización 01 Obligaciones a cargo del Tesoro, según el siguiente detalle:

10-01-0-4-40-1-03-031-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D 0- 01 Prog. Prov. de Estímulo al Deportista Misionero $ 7.000.000

RESOLUCIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIÓN N° 017 - T.C.
ACUERDO N° 049 - T.C. P. 1°

POSADAS, 18 de Marzo de 2021.-

VISTO y CONSIDERANDO:

QUE, cada 19 de Marzo se conmemora y se celebra el día de San José, Patrono de la ciudad de Posadas;

QUE, la solemnidad que rodea esta celebración, constituye tradicionalmente motivo de homenajes por parte de toda la Iglesia Católica, desarrollándose diferentes actividades de confraternidad en la ciudad;

QUE, por Decreto Provincial N° 300/93, se ha declarado asueto administrativo y escolar en forma permanente, invitándose, en virtud del Artículo 2, al Tribunal de Cuentas y demás Instituciones con asiento en la ciudad de Posadas a tomar medidas similares de adhesión al asueto;

QUE, con el propósito de evitar la contaminación normativa que se produce por la sobreproducción de normas, y a fin de evitar que cada año se disponga mediante una nueva resolución el asueto correspondiente a dicha celebración, es que se propone declarar de forma permanente el asueto por ser una festividad ya ha sido instituida en nuestra ciudad;

QUE, por todo lo expuesto correspondería el dictado del dispositivo legal pertinente;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- DECLÁRASE feriado administrativo en forma permanente el día 19 de Marzo de cada año, en el

ámbito del Tribunal de Cuentas, con motivo de celebrarse el día de San José, Patrono de la ciudad de Posadas.- ARTÍCULO 2.- REGÍSTRESE. Tome conocimiento la Fiscalía Superior. Sigan a la Dirección Superior de Secretaría de Recursos Humanos, Notifíquese a las Direcciones Superiores, Direcciones Generales. Incorpórese al Digesto Normativo como Resolución II - N° 23. Publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del T.C. Cumplido. ARCHÍVESE.-

BIANCO – Paprocki – Comparín – Esau

PS15733 V15367

TRIBUNAL ELECTORAL

ACTA ACUERDO EXTRAORDINARIO NÚMERO MIL NOVENTA Y UNO: En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 01 días del mes de Abril del año dos mil veintiuno, se reúnen en éste Salón de Acuerdos del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, el Sr. Presidente, Dr. Roberto Rubén Uset y los Sres. Vocales, Dr. Carlos Jorge Giménez, y Dr. Andrés Poujade, y todos por ante mí, Dra. Irma Gisela Hendrie, Actuaria, se somete a consideración, I. "EXPTE. N° 13/2021 - DECRETO 95/21 - PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES 2021": VISTO: Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley XI - N° 6 - Título XXV- "Digitalización del Procedimiento Electoral. Sistema de Emisión de Sufragio y Escrutinio por Medios Electrónicos", éste Tribunal Electoral por Acta Acuerdo N° 855 de fecha 19 de Junio de 2013, adopta el Sistema de Emisión de Sufragio y Escrutinio por Medios Electrónicos en los procesos electorales que se desarrolló en la provincia de Misiones, denominándolo Voto Codificado Misiones VO.CO.MI.- Entendiéndose éste como la aplicación de medios electrónicos de emisión para el ejercicio del sufragio como así también el cómputo de los mismos; aprobando el reglamento para su instrumentación. Que, VO.CO.MI. ha sido puesto en práctica, en distintos procesos eleccionarios, iniciándose en el año 2013 en 5 mesas en la ciudad de Posadas. Ahora bien, tanto en los procesos electorales 2015 y 2017, el Poder Ejecutivo Provincial convocó a elecciones a elegir en forma simultánea a Nación por cuanto, el VO.CO.MI., solo podría ser utilizado solamente en las mesas de electores extranjeros, cuya competencia exclusiva le pertenece, a este Tribunal, sin perjuicio de ello, se debió solicitar autorización a la Cámara Nacional Electoral, a los fines de poder llevar adelante la implementación de VO.CO.MI. en las mesas de electores extranjeros. Además de la implementación de VO.CO.MI. en procesos electorales, Tribunal ha colaborado en distintas oportunidades: Elección de la Bandera para la ciudad de Posadas en el año 2014; Elección del Centro de Estudiantes del Instituto Santa Catalina, 2014, 2015, 2016, 2018; Elecciones de Asociación Posadeña de Estudiantes Secundarios de Posadas en el año 2016; Elección del Mural de Andrés Guacurarí Consejo de Educación en el año 2016; Elección del Presupuesto Participativo de la ciudad de Posadas, en el año 2016 y 2018 y Elección del centro de estudiantes del Instituto Madre de la Misericordia en el año 2018-2019. Que, en las pasadas elecciones generales del año 2019, la utilización de VO.CO.MI en la localidad de Candelaria fue exitosa, habiéndose implementado en la totalidad de las 35 mesas habilitadas repartidas en 4 escuelas. Que, en miras de avanzar en la implementación de nuevas tecnologías en el proceso de emisión de sufragio, de manera gradual y progresiva, en un todo de conformidad a lo estipulado en el artículo 180 Ley XI - N° 6.- Por ello, consideramos continuar en el mismo sentido y considerando afianzar su implementación del Sistema de emisión de sufragio y escrutinio por medios electrónicos de le Provincia de Misiones, al efecto, decidimos llevar adelante nuevamente la implementación en la localidad de Candelaria en la totalidad de las mesas que se conformen para la elección del próximo 06 de Junio, bajo las medidas de seguridad sanitarias correspondientes aprobadas por Acta Acuerdo Mil ochenta y nueve de fecha 26/03/2021.- La cantidad de mesas que hubieran sido habilitadas en las pasadas elecciones 2019, la capacitación , logística del despliegue y repliegue de los equipos a los fines de una mejor atención al electorado; el soporte técnico, las capacitaciones vía on line de autoridades de mesa y de electores para la instrucción a los partícipes del proceso eleccionario a los fines de la respectiva fiscalización; evaluado todo ello, entendemos que la ciudad de Candelaria resulta nuevamente ser la indicada para avanzar sobre la implementación del VO.CO. MI. El Tribunal Electoral garantizará el correcto funcionamiento del sistema, con los equipamientos suficientes y con asistencia técnica continua, a fin de que no existan inconvenientes técnicos o de cualquier otra naturaleza que pudiera impedir el normal desarrollo del acto eleccionario. Que, así también, éste Tribunal dictará cursos de capacitación -on line- a las personas que fueran designadas como Autoridades de Mesas. Por todo ello, y en virtud de las disposiciones legales del Título XXV de la Ley XI - N° 6.- EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-RESUELVE: PRIMERO: ESTABLÉZCASE la implementación del Sistema de Voto Codificado Misiones - VO.CO.MI -desarrollado y aprobado por éste Tribunal mediante Acta Acuerdo 855/2013-; en la Localidad de Candelaria en la totalidad de mesas que se

habiliten, para la elección de cargos a Diputados Provinciales titulares y suplentes en los próximos comicios del 06 de Junio del 2021.- SEGUNDO: COMUNÍQUESE, al Poder Ejecutivo, a la Cámara de Representantes de la Provincia y al Poder Judicial de la Provincia de Misiones, y al Departamento Ejecutivo, Concejo Deliberante y Juzgado de Paz de la localidad de Candelaria, a tales fines ofíciese.- TERCERO: NOTIFÍQUESE a todos los Partidos Políticos y Frentes Electorales habilitados en el presente proceso electoral.- CUARTO: PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días, y en la página web del Tribunal Electoral.- II CARGA DE FOTOGRAFÍAS DE CANDIDATOS PARA VO.CO.MI. Dada la aprobación del Sistema de Voto Codificado Misiones -VO.CO.MI- para la localidad de Candelaria, en todas las categorías que son objeto a elección, al momento que se realicen las correspondientes cargas Web de los candidatos a Diputados provinciales por parte de los respectivos Partidos Políticos y Frentes Electorales habilitados para el presente proceso electoral, deberán subir la foto del primer candidato/a, respetando las características que se detallen al momento de subir la foto mencionada, por ello EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES.- RESUELVE: PRIMERO: DETERMINAR las siguientes características para la carga mencionada foto color tipo carnet con fondo blanco, resolución de 800 x 600 pixeles en formato JPG o PNG tamaño máximo del archivo (1MB). SEGUNDO: DISPONER que sin perjuicio de lo establecido en el punto I, el área de prensa de éste organismo se encuentra a disposición para tomar las respectivas fotografías, debiendo para ello acercarse a éste Tribunal.- TERCERO: ESTABLECER, que en las casos de aquellos candidatos que no se tenga registros fotográficos de alguna de las maneras antes descriptas, aparecerán en la pantalla con imagen representativa de una persona de silueta. CUARTO: Notifíquese a los Partidos Políticos y Frentes habilitados. Publíquese en la página Web. Lo que no siendo para más se da por finalizado el presente Acta Acuerdo, firmando ante los presentes de lo doy fe.-

USET – Giménez – Poujade – Hendrie

PS15721 V15367

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 7
SECRETARÍA TRIBUTARIA

Posadas, 05 de Abril de 2021.-
Informo que no existen causas pendientes a dictar Sentencia y Resolución, en la Secretaría de Ejecución Tributaria del Juzgado Civil y Comercial N° 7 al 31/03/2021.-
Dr. Raúl Aníbal Cabral. Juez.-

PS15722 V15367

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 5

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Elevo adjunto el Informe Mensual de Juicios Pendientes de Resolución y Sentencia definitiva del mes de Marzo de dos mil veintiuno , pertenecientes a éste Juzgado Civil y Comercial N°5, a mi cargo.
NÓMINAS DE EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLUCIÓN.

NÚMERO	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
Expte. N° 13854/2009	S/ Ejecutivo	29/03/2021	14/04/2021
Expte. N°47243/2018	S/ Daños y Perjuicios	29/03/2021	14/04/2021
Expte. N°85806/2017	S/Sucesorio	30/03/2021	15/04/2021
Expte. N°4683/2008	S/Cobro alquileres y Daños y Perjuicios	30/03/2021	15/04/2021

NÓMINAS DE EXPEDIENTES PENDIENTES DE SENTENCIAS.

NÚMERO	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
Expte. N° 9439/2013	S /Nulidad de acto jurídico	15/03/2021	14/05/2021

Expte. N° 127210/2017	S/Desalojo	03/03/2021	30/04/2021
Expte. N° 66217/2017	S/Desalojo	17/03/2021	18/05/2021

Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez.-

PS15723 V15367

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Posadas, 05 de Abril de 2021.-

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 120 del R.P.J. y 34 de la Ley IV - N ° 15 (Antes Decreto Ley 1550/82) a fin de informar el listado de los Expedientes con Resoluciones pendientes y con Autos para Sentencia realizado a la Excma. Cámara de Apelaciones desde el último informe hasta el día de la fecha, para su correspondiente publicación. Informo que a la fecha se encuentran pendientes de resolución los autos que se adjuntan a la presente en lista bajo el rótulo "ANEXO I " desde el 04 de Marzo de 2021, hasta el día de la fecha.

EXPTE.	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
134.157/2020	MATTJE ARTEMIO MARIANO S/ Sucesorio	16/03/2021	09/04/2021
13.688/2014	HNATIUK ALBA MINODORA y SPACIUK FEDERICO DOMINGO S/ Sucesorio	22/03/2021	15/04/2021
42.775/2015	GEREZ JULIO ENRIQUE S/ Sucesión	23/03/2021	16/04/2021

Expedientes con autos para Sentencia al 05 de Abril de 2021.-

NÚMERO	CARÁTULA	ENTRÓ	FIRMÉ	VENCE
136.959/2017	NOGUERA MARTÍNEZ ELVIO ZACARÍAS C/ SUCESORES DE FRANCISCO LEUSCHNER S/ Escrituración	13/03/20	29/05/20	09/04/21
31.581/2018	CORONEL VILMA LILIANA C/ VEUTHEY CARLOS LUIS y Otro/a S/ Acción de Cobro Conexidad Solicitada en autos 1964/2008 - RUIZ MATILDE S/ Sucesorio	05/02/21	12/02/21	16/04/21
131.459/2017	IPRODHA C/ ALDERETE MIRTA GRACIELA y/o QRR S/ Desalojo	26/03/21	06/04/21	20/04/21

27.509/2017	SILVERO ARMANDO FABIÁN C/ TORRES GREGORIO RAMÓN S/ Prescripción Adquisitiva	26/02/21	05/03/21	05/05/21
124.912/2015	OLIVERA LUIS CARLOS C/ RADAMICO MIGUEL y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	02/03/21	09/03/21	07/05/21
144.723/2017	DAL RI GUSTAVO ERICK C/ DETONA KARINA ALEJANDRA y Otro/a S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	05/03/21	12/03/21	12/05/21
117.973/2018	BANCO MACRO S.A. C/ BARRIOS DANIEL HORACIO S/ Acción de Cobro	05/03/21	12/03/21	12/05/21
116.213/2016	CLARK HUGO CÉSAR C/ MUGUERZA DE ROCA VIRGINIA ROGELIA y Otros S/ Prescripción Adquisitiva	12/03/21	19/03/21	19/05/21
453/2012	FROST ALEJANDRO MARIANO C/ KOOP HÉCTOR ADOLFO y Otro/a S/ Desalojo	23/03/21	31/03/21	31/05/21
8599/2009	YEDRO ERNESTO DANIEL y Otro/a C/ INCONORTE S.R.L. y Otros S/ Daños y perjuicios	26/03/21	06/04/21	02/06/21
137.971/2018	SUAREZ AYDA MICAELA y Otros C/ AYALA MARÍA LIDIA S/ Desalojo	30/03/21	08/04/21	04/06/21
10.542/2018	KASZUBA MARGARITA ANGÉLICA C/ LÓPEZ JUAN RAMÓN S/ Desalojo	30/03/21	08/04/21	04/06/21

82.133/2018	MUÑOZ CATALINA AMELIA C/ SEÑUK DEMETRIO S/ Prescripción Adquisitiva	30/03/21	08/04/21	04/06/21
4702/2010	BANCO MACRO S.A. C/ SOTO JOSÉ MANUEL S/ Cobro de Pesos	05/04/21	12/04/21	08/06/21

Dr. Juan Carlos Sandoval. Juez. Dra. Pedersen Daniela. Secretaria.-

PS15724 V15367

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

BERPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2398, Segundo Piso, de la ciudad dé Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. Nº 2103-433/2021 BERPE S.R.L S/ CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL, LEGAL Y FISCAL".-
DENOMINACIÓN: "BERPE S.R.L.".-
DOMICILIO: Establece su Domicilio legal en la calle Comandante Miño N°3560 de la Ciudad de Posadas.-
En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, siendo las 16 hs. del día 22 de Marzo de 2021, se reúnen en su sede social sito en la calle 129 chacra 245 Mz. D, de esta ciudad, la totalidad de los socios de "BERPE S.R.L.", Sr. EUGENIO ALBERTO BERGER, y la Socia Gerente de la Sociedad Sra. PECHA LOURDES GRACIELA cuyas firmas constan al pie. ORDEN DEL DIA: 1- Cambio de Domicilio Fiscal, Legal y Social. Toma la palabra la Socia Gerente, quien informa la necesidad de invocar el Art. 2° del contrato social, establecer a partir del presente, como domicilio fiscal, legal y social de la sociedad en Comandante Miño N° 3560, Ch 0071, Mzna. 00006 Posadas, Misiones, República Argentina. Luego de un breve intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad de votos el nuevo domicilio de la sociedad. A continuación, manifiesta que, en virtud de lo resuelto, se deberá proceder a la inscripción del cambio de domicilio social ante el Registro Público de Comercio, como así también ante los organismos fiscales y de controlador correspondientes. Moción aprobada por unanimidad. Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 17 horas del día.-
INSCRIPTA: Bajo el N° 54 Folio 1254/1259 del Libro 02 Año 2020 Domicilio de la Sede - Comandante Miño N° 3560, Ciudad Posadas Misiones.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 23 de Marzo de 2021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP111001 $840,00 V15367

LEMAC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados "EXPTE. N° 269/2021 LEMAC S.A.S S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN". Constituida en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 11 días del mes de Febrero del año 2021;
DENOMINACIÓN: LEMAC S.A.S.
DOMICILIO: Establece su domicilio social, fiscal y legal en calle Trípoli N° 3234 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.
DURACIÓN: Tendrá una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.
SOCIOS: Señor LEANDRO ARIEL AYALA, argentino, de 37 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 30.214.692, (CUIT/L: 20-30214692-7), nacido el 26 de Mayo de 1983, de estado civil soltero, hijo de Miguel

Ángel Ayala y de Isabel Servín, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Bolivia N° 3261, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones (C.P. 3300); el Señor MATÍAS DANIEL MIRANDA, argentino, de 38 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 29.441.886, (CUIT/L: 20-29441886-6), nacido el 06 de Julio de 1982, de estado civil soltero, hijo de Ramon Oscar Miranda y de Olga Lilia Prieto, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Trípoli N° 3234, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones (C.P. 3300), y el Señor JUAN CARLOS WALDEMAR AVELLI, argentino, de 38 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 29.928.354, (CUITIL: 20-29928354-3), nacido el 27 de Diciembre de 1982, de estado civil soltero, hijo de Alberto Dionisio Juan Avelli y de Edelmira Aurora Fuchs, de Profesión Comerciante, domiciliado en Avenida Coronel Díaz N° 2333, piso 9, departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C.P. 1425);

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en forma de consorcios, y/o a través de representaciones, sucursales, en el país o en el extranjero, con capitales propios y/o de terceros, las siguientes actividades: A) Explotación de Gimnasios - Canchas y Natatorios: Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de canchas de fútbol 5 - 7 y 11 , tenis, paddle, squash y la enseñanza de los mismos. Explotación de natatorios y la enseñanza de natación. La explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante; venta de toda clase de productos alimentarios, envasados o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasado o no. Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionadas con las actividades mencionadas. Compraventa, arrendamiento y explotación de inmuebles, inclusive as operaciones comprendidas en la de propiedad horizontal, para la consecución del objeto social.- Para la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, presentarse en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, y podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos de cualquier naturaleza autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativas, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social; pudiendo solicitar las inscripciones de Ley ante las oficinas u organismos competentes.-

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS SESENTA MIL ($ 60.000), representado por sesenta (60) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal Pesos Un Mil ($ 1.000) cada una,, que los socios suscriben de la siguiente manera: que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: LEANDRO ARIEL AYALA, la cantidad de veinte (20) acciones, equivalente al 33.33% del capital social; el socio MATIAS DANIEL MIRANDA, la cantidad de veinte (20) acciones, equivalente al 33.33% del capital social, y el socio JUAN CARLOS WALDEMAR AVELLI, la cantidad de veinte (20) acciones, equivalente al 33,33% restante del capital social.

ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del Administrador: LEANDRO ARIEL AYALA. Asimismo se designa como Administrador Suplente, pare el caso de ausencia o impedimento del administrador, al socio MATÍAS DANIEL MIRANDA.-

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio contable social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Publíquese un día.

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 09 de Abril de 2021. Dra. Mirna Lewtak. Directora.-

PP111024 $1.740,00 V15367

DESCARTES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados "EXPTE. Nº 437/2021 DESCARTES S.A.S. S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN". Constituida en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 23 días del mes de Marzo del año 2021.

DENOMINACIÓN: DESCARTES S.A.S.

DOMICILIO: Establece su domicilio legal en calle Chaco S/N Barrio San Antonio de la Ciudad de Wanda.

DURACIÓN: Tendrá una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

SOCIOS: GRACIELA BEATRIZ ROTELA, D.N.I. Nº 27.983.418, CUIT 27-27983418-1, estado civil casada con Sergio René Garcete, con domicilio real en Calle Los Lapachos Nº 15, Mz. 1, Kilómetro 4 de la ciudad de Eldorado; VÍCTOR DANIEL GÓMEZ, D.N.I. Nº 24.952.220, CUIT. 20-24952220-2, de estado civil casado con Claudia Analía González, con domicilio real en Calle Chaco S/N Barrio San Antonio de la ciudad de Wanda.

OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactu-

reras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte.
CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN ($ 1.000.000) divididos en cien (100) acciones de Pesos Diez mil ($10.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: GRACIELA BEATRIZ ROTELA con 90 cuotas y VÍCTOR DANIEL GÓMEZ con 10 cuotas.
ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del Administrador titular: VÍCTOR DANIEL ROTELA.
CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio contable social cierra el 30 de junio de cada año. Publíquese un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 09 de Abril de 2021.- Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP111045 $1.020,00 V15367

EDICTOS

EDICTO: "EXPTE. Nº 16011/2019 MAIDANA, EMANUEL S/ HURTO", que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 1, a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco (5) días consecutivos la resolución dictada en autos a fs. 119/120, la que en sus partes pertinentes dice: ///SADAS, 24 de Noviembre del 2020. AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado LEONARDO EMANUEL MAIDANA por el delito de HURTO (Art. 162 del C. Penal) 2º) Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a FERNANDO GABRIEL PROCACCI a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316. 3º) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC17970 E15363 V15367

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Misiones y Bolivia de la ciudad de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBINO SELL D.N.I. N° 11.069.250 y BEILFUSS HILDA, D.N.I. N° 12.115.448; Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y diarios "El Territorio" o "Primera Edición" o "La Calle".- "EXPTE. N° 102014 AÑO 2020 SELL ALBINO Y BEILFUSS HILDA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO".- Oberá, Misiones, de Marzo de 2020.- Dr. Manuel Enrique Elori. Secretario.-

PP110953 $720,00 E15365 V15367

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1735, Planta Baja, de Posadas, Misiones, República Argentina, en los autos: "EXPTE. Nº 167385/2019 PAIVA JOSÉ LUIS S/ SUCESORIO" CITA a estar a derecho y EMPLAZA por el término de 30 días contados desde la última publicación a herederos y acreedores del Sr. PAIVA JOSÉ LUIS, D.N.I. Nº 10.033.370, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario local de mayor circulación. Posadas, 31 de Marzo de 2021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP110967 $1.170,00 E15365 V15367

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 3 Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1735 2° piso, Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA PRADIER VIZCAYCHIPI D.N.I. Nº 22.582.802, a estar a derecho en autos "EXPTE. Nº 58048/2020 PRADIER VIZCAYCHIPI CARLOS MARIA S/ SUCESORIO" conexidad solicitada en autos "65907/2018 - PRADIER CARLOS ROBERTO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas 29 de Marzo de 2021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP110970 $900,00 E15365 V15367

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1713 - Posadas, Misiones, NOTIFICA por diez (10) días a los presuntos herederos del señor FARINOLA MANUEL ALEJANDO DNI N° 24.682.651; que en los autos caratulados

"EXPEDIENTE N° 4957/2020 T.C. - DIRECCIÓN GENERAL CENTRAL Y ENTES AUTÁRQUICOS D - ESCUELA PROVINCIAL N° 29 ALMTE. MARTÍN J. GUISSE (CUISE 29) SANTO PIPÓ - MNES. S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 362/2019 - Período 09/2019", ha recaído Informe N° 473/2020 cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "POSADAS, 15 de Diciembre de 2020.-..."Se formula REPARO SUSTANCIAL por el monto total de $ 5.273,00 (Pesos cinco mil doscientos setenta y tres) por falta de presentación de la rendición de cuentas de la Resolución N° 362/2019 (SEPTIEMBRE/19) - Fondo Provincia; no dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos N° 2, N° 3, N°4 de la Resolución IV - N° 6 del Digesto Normativo, que en parte pertinente dicen: Artículo 2°: "Las personas físicas y las entidades de derecho público no estatales o de derecho privado a las que se les haya otorgado aportes, subsidios, subvenciones para su instalación o funcionamiento, ayudas de emergencia o similares, están obligadas a rendir cuenta documentada de la inversión de los mismos al Tribunal de Cuentas". Artículo 3°: "Establécese como responsables solidarios de la rendición de la inversión documentada... aquellas personas que reciben el monto respectivo y figuren como firmantes del pertinente recibo, y las que tengan a su cargo la administración de los fondos y dependa de ellas directamente la ejecución del destino establecido por el dispositivo legal correspondiente." Artículo 4°: "Los obligados a rendir cuentas deben confeccionar mensualmente la rendición correspondiente de los subsidios y/o subvenciones..., la cual debe ser presentada dentro del plazo de sesenta (60) días corridos, contados a partir del último día del mes de su percepción ..." Todo ello, sin perjuicio de los Reparos Formales que pudieran surgir con el estudio de la documentación que se presente, por incumplimiento de los Artículos 5 y 6 de la Resolución IV - N° 6 del Digesto Normativo y den lugar a la aplicación de otras sanciones prevista en el Artículos 5 y 6 de la Resolución IV - N° 6 del Digesto Normativo y den lugar a la aplicación de otras sanciones prevista en el Artículo 24° de la Ley I - N° 3 (antes Decreto Ley 1214/60) Se adjunta a fs. 02 copia de la fecha de transferencia bancaria del subsidio, a fs. 03 datos del responsable informado por Dirección de Nutrición Escolar del M.C.E.C. y T., a fs. 04 datos personales extraídos del Padrón del Sistema Integrado Administrativo T.C., y a fs. 05 el domicilio de la Escuela extraído del sitio web del Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones. Se solicita se corra traslado de las presentes actuaciones al responsable UT- SUPRA. Es cuanto informa. Fdo. C.P. Matías Maldonado. Contador Fiscal. Tribunal de Cuentas. Provincia de Misiones. Fdo. Dra. Amanda E. Palacios - Secretaria Relatora.-

SC17979 E15366 V15370

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1713 - Posadas, Misiones, NOTIFICA por diez (10) días a los presuntos herederos del señor FARINOLA MANUEL ALEJANDO D.N.I. N° 24.682.651; que en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 4959/2020 T.C. - DIRECCIÓN GENERAL CENTRAL Y ENTES AUTÁRQUICOS D - ESCUELA PROVINCIAL N° 29 ALMTE. MARTÍN J. GUISSE (CUISE 29) SANTO PIPÓ - MNES. S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 479/2019 - Período 11/2019", ha recaído Informe N° 475/2020 cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "POSADAS, 17 de Diciembre de 2020.-..."Se formula REPARO SUSTANCIAL por el monto total de $ 5.518,00 (Pesos cinco mil quinientos dieciocho) por falta de presentación de la rendición de cuentas de la Resolución N° 479/2019 (NOVIEMBRE/19) - Fondo Provincia; no dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos N° 2, N° 3, N° 4 de la Resolución IV - N° 6 del Digesto Normativo, que en parte pertinente dicen: Artículo 2°: "Las personas físicas y las entidades de derecho público no estatales o de derecho privado a las que se les haya otorgado aportes, subsidios, subvenciones para su instalación o funcionamiento, ayudas de emergencia o similares, están obligadas a rendir cuenta documentada de la inversión de los mismos al Tribunal de Cuentas". Artículo 3°: "Establécese como responsables solidarios de la rendición de la inversión documentada... aquellas personas que reciben el monto respectivo y figuren como firmantes del pertinente recibo, y las que tengan a su cargo la administración de los fondos y dependa de ellas directamente la ejecución del destino establecido por el dispositivo legal correspondiente." Artículo 4°: "Los obligados a rendir cuentas deben confeccionar mensualmente la rendición correspondiente de los subsidios y/o subvenciones..., la cual debe ser presentada dentro del plazo de sesenta (60) días corridos, contados a partir del último día del mes de su percepción ..." Todo ello, sin perjuicio de los Reparos Formales que pudieran surgir con el estudio de la documentación que se presente, por incumplimiento de los Artículos 5 y 6 de la Resolución IV - N° 6 del Digesto Normativo y den lugar a la aplicación de otras sanciones prevista en el Artículos 5 y 6 de la Resolución IV - N° 6 del Digesto Normativo y den lugar a la aplicación de otras sanciones prevista en el Artículo 24° de la Ley I - N° 3 (antes Decreto Ley 1214/60) Se adjunta a fs. 02 copia de la fecha de transferencia bancaria del subsidio, a fs. 03 datos del responsable informado por Dirección de Nutrición Escolar del M.C.E.C. y T., a fs. 04 datos personales extraídos del Padrón del Sistema Integrado Administrativo T.C., y a fs. 05 el domicilio de la Escuela extraído del sitio web del Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones. Se solicita se corra traslado de las presentes actuaciones al responsable

UT- SUPRA. Es cuanto informa. Fdo. C.P. Matías Maldonado. Contador Fiscal. Tribunal de Cuentas. Provincia de Misiones. Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC17980 E15366 V15370

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 1, a cargo de S.S. Dr. Gastón Andre Navarre, Secretaría Nº 1, sito en Av. Carlos Culmey Nº 240, Pto. Rico Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA CASCO, D.N.I. Nº 4.744.443 "EXPTE. Nº 53636/2020 CASCO MARÍA LUISA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese tres (3) días. Puerto Rico, Mnes., 22 de Marzo de 2021. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP110974 $720,00 E15366 V15368

EDICTO: La Dra. Toledo Lorena H. Jueza del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, ciudad de Eldorado, ubicado en Lavalle Nº 2093, 3º Piso, CITA y EMPLAZA por el termino de cinco (5) días corridos a sucesores y/o herederos de CARLOS ENGWALD, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE Nº 10944/2003, KAMYSHNIK PEDRO C/ ALBINA NAUJORKS DE BECKER S/ USUCAPION", que se encuentra en trámite, ante el presente juzgado, Secretaria Nº 2 a cargo de la Dra. Karina N.C. Sequeira, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese dos (2) días. Eldorado, Misiones 30 de Marzo de 2021. Dra. Silvia Delia Barczuk. Secretaria.-

PP110982 $660,00 E15366 V15367

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Posadas, Mnes., sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja; CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, al Sr. BIALOSTOCKI FRANCISCO JOSÉ y/o sus herederos y/o quien se considere con derecho, respecto del inmueble con partida inmobiliaria N° 9349 fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. 40682/2019 D'ANGELO PAULINA C/ BIALOSTOCKI FRANCISCO JOSÉ S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, Mnes., 05 de Abril de 2021. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP110983 $600,00 E15366 V15367

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, 1° Piso, Posadas, Misiones, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 45999/2019 S...", CITA al Sr. GIMÉNEZ CARLOS ALBERTOS para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (05) días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. El presente publíquese por dos días. 06 de Abril de 2021. Dra. Fabiana G. Peroni. Secretaria.-

PP110985 $540,00 E15366 V15367

EDICTO: El Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Juez, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Fernando Raúl Echenique, correspondiente a la III Circ. Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Lavalle N° 2093, 2º Piso Km. 9, de la ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA al demandado Sr. LUTZ CARLOS GERMAN número de identidad desconocido y/o sus sucesores, para que dentro del término de 5 días comparezcan a estar a derecho y manifiesta interés respecto del inmueble: Sección 1, Subdivisión del Lote G1 del Lote 22, de este Municipio de Eldorado, Provincia de Misiones, superficie de 1097,40 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Posadas Bajo Tomo N° 103 Folio N° 106 Finca 19667 en mayor extensión PARTIDA INMOBILIARIA N° 26.693, Nomenclatura catastral, Depto. 6, Municipio 30, Sec. 12, Chacra 000; Manzana 000, Parcela 055. Ello bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que lo represente en juicio Art. 344 del C.P.C.C.F. y V.F. en autos caratulados; "EXPTE. N° 102665/2018 PROCHAZKA RAMÓN ENRIQUE C/ LUTZ CARLOS GERMÁN Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS: EXPEDIENTE N° 99887/2017 ORTEGA PASCUAL ROLANDO Y OTRO/A C/ LUTZ CARLOS GERMÁN Y/O HEREDEROS S/ USUCAPIÓN". Publíquese edicto por dos (2) días. Eldorado, Mnes., 07 de Julio de 2020 Fernando E. Echenique. Secretario.-

PP110986 $1.140,00 E15366 V15367

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B., Palacio de Justicia, a cargo de la Dra. Gabriela A. F. Canalis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, N° 1 por Subrogación Legal, Secretaría Única, en autos caratulados: "EXPTE. N° 19943/2018 KIRCHHEIM CLAUDIA SUSANA Y OTROS C/ SUAREZ MARÍA INÉS S/ DESALOJO", CITA a la demandada MARÍA INÉS SUAREZ, D.N.I. N° 17.525.823 a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Publíquese edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones 29 de Marzo de 2021. Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP110995 $780,00 E15366 V15367

EDICTO: ACTA ACUERDO EXTRAORDINARIO NÚMERO MIL NOVENTA Y UNO: En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 01 días del mes de Abril del año dos mil veintiuno, se reúnen en éste Salón de Acuerdos del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, el Sr. Presidente, Dr. Roberto Rubén Uset y los Sres. Vocales, Dr. Carlos Jorge Giménez, y Dr. Andrés Poujade, y todos por ante mí, Dra. Irma Gisela Hendrie, Actuaria, se somete a consideración, I. "EXPTE. N° 13/2021 - DECRETO 95/21 - PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES 2021": VISTO: Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley XI - N° 6 - Título XXV- "Digitalización del Procedimiento Electoral. Sistema de Emisión de Sufragio y Escrutinio por Medios Electrónicos", éste Tribunal Electoral por Acta Acuerdo N° 855 de fecha 19 de Junio de 2013, adopta el Sistema de Emisión de Sufragio y Escrutinio por Medios Electrónicos en los procesos electorales que se desarrolló en la provincia de Misiones, denominándolo Voto Codificado Misiones VO.CO.MI.- Entendiéndose éste como la aplicación de medios electrónicos de emisión para el ejercicio del sufragio como así también el cómputo de los mismos; aprobando el reglamento para su instrumentación. Que, VO.CO.MI. ha sido puesto en práctica, en distintos procesos eleccionarios, iniciándose en el año 2013 en 5 mesas en la ciudad de Posadas. Ahora bien, tanto en los procesos electorales 2015 y 2017, el Poder Ejecutivo Provincial convocó a elecciones a elegir en forma simultánea a Nación por cuanto, el VO.CO.MI., solo podría ser utilizado solamente en las mesas de electores extranjeros, cuya competencia exclusiva le pertenece, a este Tribunal, sin perjuicio de ello, se debió solicitar autorización a la Cámara Nacional Electoral, a los fines de poder llevar adelante la implementación de VO.CO.MI. en las mesas de electores extranjeros. Además de la implementación de VO.CO. MI. en procesos electorales, Tribunal ha colaborado en distintas oportunidades: Elección de la Bandera para la ciudad de Posadas en el año 2014; Elección del Centro de Estudiantes del Instituto Santa Catalina, 2014, 2015, 2016, 2018; Elecciones de Asociación Posadeña de Estudiantes Secundarios de Posadas en el año 2016; Elección del Mural de Andrés Guacurarí Consejo de Educación en el año 2016; Elección del Presupuesto Participativo de la ciudad de Posadas, en el año 2016 y 2018 y Elección del centro de estudiantes del Instituto Madre de la Misericordia en el año 2018-2019. Que, en las pasadas elecciones generales del año 2019, la utilización de VO.CO.MI en la localidad de Candelaria fue exitosa, habiéndose implementado en la totalidad de las 35 mesas habilitadas repartidas en 4 escuelas. Que, en miras de avanzar en la implementación de nuevas tecnologías en el proceso de emisión de sufragio, de manera gradual y progresiva, en un todo de conformidad a lo estipulado en el artículo 180 Ley XI - N° 6.- Por ello, consideramos continuar en el mismo sentido y considerando afianzar su implementación del Sistema de emisión de sufragio y escrutinio por medios electrónicos de le Provincia de Misiones, al efecto, decidimos llevar adelante nuevamente la implementación en la localidad de Candelaria en la totalidad de las mesas que se conformen para la elección del próximo 06 de Junio, bajo las medidas de seguridad sanitarias correspondientes aprobadas por Acta Acuerdo Mil ochenta y nueve de fecha 26/03/2021.- La cantidad de mesas que hubieran sido habilitadas en las pasadas elecciones 2019, la capacitación , logística del despliegue y repliegue de los equipos a los fines de una mejor atención al electorado; el soporte técnico, las capacitaciones vía on line de autoridades de mesa y de electores para la instrucción a los partícipes del proceso eleccionario a los fines de la respectiva fiscalización; evaluado todo ello, entendemos que la ciudad de Candelaria resulta nuevamente ser la indicada para avanzar sobre la implementación del VO.CO. MI. El Tribunal Electoral garantizará el correcto funcionamiento del sistema, con los equipamientos suficientes y con asistencia técnica continua, a fin de que no existan inconvenientes técnicos o de cualquier otra naturaleza que pudiera impedir el normal desarrollo del acto eleccionario. Que, así también, éste Tribunal dictará cursos de capacitación -on line- a las personas que fueran designadas como Autoridades de Mesas. Por todo ello, y en virtud de las disposiciones legales del Título XXV de la Ley XI - N° 6.- EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-RESUELVE: PRIMERO: ESTABLÉZCASE la implementación del Sistema de Voto Codificado Misiones - VO.CO.MI -desarrollado y aprobado por éste Tribunal mediante Acta Acuerdo 855/2013-; en la Localidad de Candelaria en la totalidad de mesas que se habiliten, para la elección de cargos a Diputados Provinciales titulares y suplentes en los próximos comicios del 06 de Junio del 2021.- SEGUNDO: COMUNÍQUESE, al Poder Ejecutivo, a la Cámara de Representantes de la Provincia y al Poder Judicial de la Provincia de Misiones, y al Departamento Ejecutivo, Concejo Deliberante y Juzgado de Paz de la localidad de Candelaria, a tales fines ofíciese.- TERCERO: NOTIFÍQUESE a todos los Partidos Políticos y Frentes Electorales habilitados en el presente proceso electoral.- CUARTO: PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días, y en la página web del Tribunal Electoral.- II CARGA DE FOTOGRAFÍAS DE CANDIDATOS PARA VO.CO.MI. Dada la aprobación del Sistema de Voto Codificado Misiones -VO.CO.MI- para la localidad de Candelaria, en todas las categorías que son objeto a elección, al momento que se realicen las correspondientes cargas Web de los candidatos a Dipu-

tados provinciales por parte de los respectivos Partidos Políticos y Frentes Electorales habilitados para el presente proceso electoral, deberán subir la foto del primer candidato/a, respetando las características que se detallen al momento de subir la foto mencionada, por ello EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES.- RESUELVE: PRIMERO: DETERMINAR las siguientes características para la carga mencionada foto color tipo carnet con fondo blanco, resolución de 800 x 600 pixeles en formato JPG o PNG tamaño máximo del archivo (1MB). SEGUNDO: DISPONER que sin perjuicio de lo establecido en el punto I, el área de prensa de éste organismo se encuentra a disposición para tomar las respectivas fotografías, debiendo para ello acercarse a éste Tribunal.- TERCERO: ESTABLECER, que en las casos de aquellos candidatos que no se tenga registros fotográficos de alguna de las maneras antes descriptas, aparecerán en la pantalla con imagen representativa de una persona de silueta. CUARTO: Notifíquese a los Partidos Políticos y Frentes habilitados. Publíquese en la página Web. Lo que no siendo para más se da por finalizado el presente Acta Acuerdo, firmando ante los presentes de lo doy fe.- Dr. Roberto Rubén Uset. Presidente- Dra. Irma Gisela Hendrie. Secretaria.-

SC17981 E15367 V15369

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría Uno, sito en Av. Carlos Culmey 240, Puerto Rico, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de los causantes PETROFF REDES RAMÓN PASAPORTE PARAGUAYO 105817 y ROJAS GARCETE ASTERIA RAMONA D.N.I. 11.966.442 en "EXPTE. N° 21165/2021 PETROFF REDES RAMÓN Y ROJAS GARCETE ASTERIA RAMONA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese edicto por tres (3) días. Puerto Rico Misiones, 31 de Marzo de 2021. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP110997 $900,00 E15367 V15369

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de S.S. Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única; sito en la Av. Santa Catalina 1735, 2º Piso, de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROTELA NIDIA EDITH, D.N.I. Nº 4.731.805, a comparecer en autos: "EXPTE. 52334/2020 - ROTELA NIDIA EDITH S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Posadas, 07 de Abril de 2021. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP110999 $210,00 V15367

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina Nº 1735 2º Piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO RAÚL CORBELLA D.N.I. Nº 14.096.429 "EXPTE. Nº 52332/2020... S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Posadas, 15 de Marzo de 2021. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP111000 $150,00 V15367

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° 2, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones sito en Juan XXIII esquina R. Balbín, San Vicente, Misiones, en autos "EXPTE. N° 782/2013 CIFRE GUILLERMO MARCELO C/ LAHARRAGUE LEÓN Y OTRO S/ DEMANDA POR USUCAPIÓN", CITA y EMPLAZA a los Sres. LAHARRAGUE LEÓN y/o JUAN ALBERTO HARRIET y/o herederos y/o sucesores a fin de que comparezcan ante estos estrados judiciales sito en Ricardo Balbín y Juan XXIII de la ciudad de San Vicente, Misiones, en el término; 16 días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Fdo. Dr. Juan Ángel Espinosa. Dra. Andrea Liliana Diéguez. Secretaria.-

PP111007 $660,00 E15367 V15368

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° 2, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones sito en Juan XXIII esquina R. Balbín, San Vicente, Misiones, en autos "EXPTE. N° 27759/2020 KRETSCHMER RICARDO Y MELENDER HERICA MARGARITA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del Sr. RICARDO KRETSCHMER, D.N.I. N° 8.545.484 y de la Sra. HERICA MARGARITA MELENDER D.N.I. N° 5.934.933 para que dentro de 30 días se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres (3) Días. Fdo. Dra. Mariángel Koziarski. Juez por Subrogación Legal. Dra. Andrea L. Diéguez. Secretaria.-

PP111008 $720,00 E15367 V15369

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° 1. Segunda Circunscripción Judicial de Misiones sito en Juan XXIII esquina R. Balbín, San Vicente, Misiones, en autos "EXPTE. N° 90946/2018 SANAJOTTO GILBERTO Y CIUPA LUCÍA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de la Sra. CIUPA LUCÍA, D.N.I. N° 11.932.334 y del Sr. SANAJOTTO GILBERTO, D.N.I. N° 11.932.333 para que dentro de 30 días se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días. Fdo. Dr. Demetrio Antonio Cuenca. Dra. Andrea Liliana Diéguez. Secretaria.-

PP111009 $810,00 E15367 V15369

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente, perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbín N° 729, de esta ciudad, a cargo del Dr. Guillermo E. Micolis y Secretaria Actuante a cargo de la Dra. Pamela Viviana Probst CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores del causante Sr. LÓPEZ ORLANDO D.N.I. N° 7.544.994 a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 102904/2018 FERREIRA ROQUE TERESA Y LÓPEZ ORLANDO S/ SUCESIÓN AB - INTESTATO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones. Fdo. Dr. Guillermo E. Micolis, Juez. Dra. Pamela Viviana Probst. Secretaria.-

PP111010 $990,00 E15367 V15359

EDICTO: Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 P.B, CITA y EMPLAZA, por un (1) día a GRACIELA ESTER PODETTI D.N.I. N° 25.160.301, para que dentro de cinco (5) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos "EXPTE. 152482/2019 MALCZEWSKI PABLO ALBERTO C/ GRACIELA ESTER PODETTI S/ EJECUTIVO". Publíquese por 1 día. Dr. Luís Sebastián Martínez. Secretaria.-

PP111014 $240,00 V15367

CONVOCATORIAS

CLUB DE CAZA Y PESCA A. DEL VALLE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

EJERCICIO Nº 40: La Comisión Directiva del Club de Caza y Pesca "A. del Valle" CONVOCA a los Señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 11 de Mayo de 2021 a las 17:00 hs. en la sede central sito en Avda. Leandro N. Alem y José Hernández S/N de la localidad de Aristóbulo del Valle, provincia de Misiones, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Designación de 2 (dos) Asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de la Asamblea.

2°) Elección de una comisión escrutadora compuesta por 3 (tres) miembros asociados.

3°) Consideración, Modificación y/o Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ingresos y Egresos, Cuadros Anexos y Notas, Dictamen del Auditor y de los Revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 40 cerrado el 30 de Junio de 2020.

4º) Articulo Nº 26, Elección de los siguientes cargos de la comisión directiva por finalización de mandato: Vicepresidente; Pro Secretario; Pro Tesorero; 2°do Vocal Titular; 4°er Vocal Titular; Cuatro vocales suplentes y Un revisor de cuentas titular y Un revisor de cuentas suplente.

5°) Cierre del Acto.

DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: (Art. 47°): Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán constituidas con la Asistencia física de la mitad más uno de los Socios. No lográndose el quórum establecido, la Asamblea funcionará legalmente treinta minutos después de la hora fijada en la convocatoria, con cualquier número de asociados presentes.-

BORSZCZ MARIO RUBÉN Presidente.

RIBEIRO MARINO Secretario.-

PP110979 $1.380,00 E15366 V15367

ASOCIACIÓN CIVIL PROTEJAMOS

A NUESTROS NIÑOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Protejamos a Nuestros Niños, personería jurídica N° A-1892, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del mes de Abril del año 2021, a las 19:30 horas en las instalaciones del Centro N° 1 sito en calle Bella Vista y Saavedra de la localidad de Leandro N. Alem, provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2) Designación de dos (2) socios para firmar junto con el presidente y secretario el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2019 y al 31 de Diciembre de 2020, destino y resultados.

4) Designación de dos (2) socios que realizarán el escrutinio.

5) Renovación de la mitad de la Comisión Directiva y el Órgano de Fiscalización en su totalidad.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad, de lunes a viernes, en los horarios de 08:00 hs. a 11:00 hs, el padrón de socios con derecho a voto y toda documentación que va a ser tratada en la misma.

Según los Estatutos, la Asamblea sesionará válidamente una hora después de la fijada, cualquiera sea el número de socios presentes.-

BORN, DELIA. Presidente.

FISCHER, ÚRSULA CARMEN. Secretaria.-

PP110984 $1.680,00 E15366 V15367

FEDERACIÓN DEL VOLEIBOL DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Federación del Voleibol de Misiones CONVOCA a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria el día 30 de Abril de 2021 a partir de las 19:30 hs. a realizarse en su domicilio Legal y Fiscal sito en Avda. Zapiola 2579, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura del Acta Anterior.-
2) Elección de dos asociados para la firma del Acta de Asamblea.
3) Consideración de Documentales Contables del Ejercicio Cerrado al 31/12/2019 y 31/12/2020.
4) Renovación de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandato.-

NORMA E. MUNICH. Secretaria.-

PP110991 $600,00 E15366 V15367

ASOCIACIÓN FERIA PROVINCIAL

DEL LIBRO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Feria Provincial del Libro, PJ A-903, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 del mes de abril del año 2021 a las 17:30 hs en Avenida Sarmiento 1045 de la localidad de Oberá, provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con Presidente y Secretaria firmen el acta de asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance e informe de revisores de cuenta correspondiente a los ejercicios finalizado el 31/12/19 y 31/12/20.
3) Renovación de la totalidad de los miembros de comisión directiva y órgano de fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 12:00 hs el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

EMMA LOSAS Presidente.

MARÍA AMELIA PONCE Secretaria.-

PP110992 $960,00 E15366 V15367

CENTRO DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO

SANTA MARÍA DE POSADAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

En cumplimiento del Art. 33 de sus Estatutos Sociales, se CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 2021 a las 17:30 horas en el local del Colegio Santa María, sito en la calle Buenos Aires 1725, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, juntamente con la Presidenta y Secretaria.-
2. Lectura y consideración para su aprobación del acta de la Asamblea anterior.-
3. Consideración de la Memoria, Estado de Recursos y Gastos, de Ingresos y Bienes Inventariables Anexo I y II de la Disposición N° 237-DPJ Lectura y consideración del Informe de los Revisores de Cuentas.-
4. Tratamiento de la Cuota Societaria.-
5. Elección de miembros de la Comisión Directiva por renovación parcial, un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un Vocal Titular 1°, y un Vocal Titular 2° por vencimiento de mandatos.-

Comisión Revisora de Cuentas: dos miembros titulares.

Se les hace saber que la Asamblea se realizará teniendo en cuenta el protocolo sanitario y de seguridad obligatorio dispuesto por las autoridades nacionales y provinciales ante la pandemia COVID-19 y atento a lo establecido en la Resolución N° 795 MG, manteniendo el distanciamiento social y el uso de barbijo.-

DIANA BORATTI DE RÍVADAVIA CORREA Presidenta. LILIAN E. G. DE CARDOSO. Secretaria.-

PP111011 $1.260,00 E15366 V15367

ALIANZA FRANCESA POSADAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 2021 a las 19 horas en el Salón de Actos de la Institución sita en la calle Rivadavia 1470 de la ciudad de Posadas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, juntamente con la Presidenta y Secretaria.-
2. Lectura y consideración para su aprobación del acta de la Asamblea anterior.-
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos por el ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2020. Lectura y consideración del Informe a 1a Comisión Fiscalizadora, de Cuentas y del Dictamen del Profesional Auditor.
4. Tratamiento de la Cuota Societaria.
5. Elección de miembros de la Comisión Directiva por renovación parcial, un vicepresidente, un secretario, un

vocal titular 1°, y un vocal suplente por vencimiento de mandatos. Comisión Fiscalizadora de Cuentas: Dos miembros titulares.
Se les hace saber que la Asamblea se realizará teniendo en cuenta el protocolo sanitario y de seguridad obligatorio dispuesto por las autoridades nacionales y provinciales ante la pandemia COVID-19 y atento lo establecido en la Resolución N° 795 MG, manteniendo el distanciamiento social y el uso de barbijo.
SILVIA MARÍA MAGDALENA CLERMONT. Presidenta.-
LILIANA PITTON DE SCHELLING. Secretaria.-

PP111012 $1.380,00 E15366 V15367

ASOCIACIÓN CIVIL RENUEVO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A :

Se convoca a los señores socios de la Asociación Civil Renuevo, a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 3 de Mayo a las 16 hs. En la Chacra 147 Mz. B Casa N° 24 Calle Sauce y Tucán de la ciudad de Posadas, para tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y Secretario el acta de asamblea.-
2) Aprobación del balance año-2020. Se comunica que la documentación aprobada en el acta de comisión directiva, se encuentra disponible en la Sede social conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 8,00 hs. A 12,00 hs. De lunes a viernes. Pasada la hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.-
MIRIAN JULIAN Presidente.-

PP111002 $840,00 E15367 V15368

ASOCIACIÓN JARDÍN DE LOS NIÑOS
ASAMBLEA GENARAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Jardín de los Niños, personería jurídica A-1068, CONVOCA a sus socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 29 de Abril de 2021 a las 09:00 horas en la sede social de la entidad, sita en Lote 7, Manzana D, Barrio San Jorge de la ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea;
2) Tratamiento y aprobación de la memoria, Inventario, Balance, Cuenta de gastos y recursos e Informe del Revisor de cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2020.
3) Renovación de la totalidad de los miembros de la comisión directiva por vencimiento de mandato.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.
Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.-
ILARIA CAPPELLARI. Presidente.-

PP111003 $1.200,00 E15367 V15368

ASOCIACIÓN JARDÍN DE LOS NIÑOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Jardín de los Niños, personería jurídica A-1068, CONVOCA a sus socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día jueves 29 de Abril de 2021 a las 10:00 horas en la sede social de la entidad, sita en Lote 7, Manzana D, Barrio San Jorge de la ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Modificación del Estatuto Social en sus artículos 2, 3, 7, 8, 10, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 24, 26 y 28.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs., toda la documentación que va a ser tratada en la misma.
Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.-
ILARIA CAPPELLARI. Presidente.-

PP111004 $960,00 E15367 V15368

ASOCIACIÓN CIVIL ACCIÓN COMUNITARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Acción Comunitaria, personería jurídica A-4405, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del mes de Abril del año 2021 a las 18:00 horas en la sede de Laprida 3093, de la localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.-
2) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance e informe de revisores de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31 de Diciembre de 2020.-
3) Tratamiento de la renuncia de la Asociada Espíndola María Cristina, D.N.I. 13.195.871.-

4) Nombrar nuevo tesorero titular. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad, en los horarios de 10:00 a 17:00, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.
Publíquese durante dos (2) días en un diario de cobertura provincial con una anticipación de 15 días corridos como mínimo.
RÍOS SERGIO DEL ROSARIO. Presidente.-

PP111005 $1.140,00 E15367 V15368

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
LA COOPERATIVA AGRÍCOLA
MIXTA DE MONTE CARLO LTDA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Mixta de Monte Carlo Ltda., CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de Mayo de 2021 a las 07:00 horas en el Local de la Juventud Agraria Cooperativista de Monte Carlo para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de una Comisión Escrutadora compuesta por nueve miembros.-
2. Elección de dos asociados para firmar el Acto de Asamblea Conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
3. Consideración de la Memoria - Balance General - Cuentas de Pérdidas y Excedentes a Informe del Síndico y auditoría Externa.-
4. Destino de los resultados de ejercicio.-
5. Destino del Ajuste de Capital.-
6. Elección de tres miembros titulares del Consejo de Administración en reemplazo de los Señores Denis Bochert, Ernesto Waidelich y Herminio Díaz por vencimiento de mandatos.-
7. Elección de cinco miembros suplentes para el Consejo de Administración.-
8. Elección de un síndico titular y un síndico suplente.-
9. Retribución a consejeros.-
10. Retribución al síndico.-

Montecarlo, 26 de Marzo de 2021.
Artículo 32 de los Estatutos Sociales: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.
HERIBERTO FRIEDRICH Presidente.
CLAUDIA ANDREA PLOCHER Secretaria.-

PP111006 $1.890,00 E15367 V15369

ASOCIACIÓN CIVIL DE PRODUCTORES
DE ALIMENTOS LA SOBERANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La comisión directiva de la Asociación Civil de Productores de Alimentos La Soberana, Personería Jurídica A-4524, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en su reunión de fecha 09 de Abril de 2021, Resuelve: CONVOCAR a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 2021 a las 08:00 horas en la sede social sito en Lote 28, Ruta Prov. N° 221 km 14, Colonia Alicia, Municipio de Colonia Aurora para tratar siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que junto al presidente y secretario suscriban el acta de asamblea.
2) Elección de 2 (dos) asociados para constituir la comisión escrutadora de votos.
3) Lectura y consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadros demostrativos de Resultado, Cuadros anexos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de auditor correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 3 correspondiente entre el 01/01/2019 al 31/12/2019, prorrogado por DISPOSICIÓN N° 81 (DNU 297/20) de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones y del Ejercicio Económico N° 4, correspondiente entre el 01/01/2020 al 31/12/2020.
4) Elección y/o reelección de la Comisión Directiva por mandatos vencidos.
5) Elección y/o reelección de la Comisión Fiscalizadora por mandatos vencidos.
6) Incremento en la cuota societaria y admisión de nuevos socios.
7) Proyección trianual 2021/23. Proyectos a gestionar y ejecutar.
8) Por asamblea se mociona aprobar la gestión de la Comisión Directiva por los ejercicios económicos N° 3 del año 2019 y del ejercicio N° 4 del año 2020.
Dicha asamblea se realiza atendiendo los protocolos de bioseguridad en la Resolución N° 795 MG y Resolución N° 3237 MSP y Anexo I como parte integrante de la misma.-
MIGUEL F. DESCONSI. Presidente.

PP111023 $1.500,00 E15367 V15368

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE 25 DE MAYO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Bomberos

Voluntarios de 25 de Mayo, Persona Jurídica A-2334, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en su reunión de fecha 08 de Abril de 2021. - RESUELVE: CONVOCAR a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Abril de 2021 a las 19:30 horas, en la sede del Cuartel de Bomberos Voluntarios de 25 de Mayo, sito en av. San Martin S/N de la localidad de 25 de Mayo, Misiones. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de 2 (dos) asociados para que junto al presidente y secretario suscriban el acta de asamblea.
2) Elección de 3 (tres) asociados para constituir la comisión escrutadora de votos.
3) Lectura y consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadros demostrativos de Resultados, Cuadros anexos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de Auditor correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 18 correspondiente entre 01/01/2019 al 31/12/2019, prorrogado por DISPOSICION N° 81 (DNU 297/20) de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones y el Ejercicio Económico N° 19, correspondiente entre el 01/01/2020 al 31/12/2020.
4) Elección y/o reelección de la comisión Directiva por mandato vencidos.
5) Elección y/o reelección de la comisión Fiscalizadora por mandato vencidos.
6) Establecer el monto de la cuota social para el período de mandato 2021/2023.
7) Por asamblea se mociona aprobar la gestión de la Comisión Directiva por los ejercicios económicos N° 18 del año 2018 y del ejercicio económico N° 19 del año 2020.
Dicha Asamblea se realizará atendiendo los protocolos de bioseguridad en la Resolución N° 795 MG y resolución N° 3237 MSP y Anexo I como parte integrante de la misma.
STAUDT RICARDO. Presidente.
NORI ROSANA OTTO. Secretaria.-

PP111025 $1.800,00 E15367 V15368

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE POSADAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Consejo Directivo de la Cámara De Comercio E Industria De Posadas, ha resuelto CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria de la institución, para el día 04 de Mayo de 2021, a las 19:30 Hs. en Primera Convocatoria, y a las 20:00 Hs. en Segunda Convocatoria, en su sede social sita en Calle Tucumán Nº 1.807, a los efectos de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Socios presentes para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Consideración de la Memoria y Estados Contables Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto, del Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos- e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 77, finalizado el 31 de Octubre de 2020.
3. Designación de tres socios para que, juntamente con el Secretario y Coordinadora Ejecutiva, constituyan la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos (Art. 56 de los Estatutos Sociales vigentes (Ex Art. 58)).
4. Elección por el término de dos años de un (1) Vicepresidente, un (1) Prosecretario, un (1) Protesorero, un (1) Vocal Titular Segundo, un (1) Vocal Titular Cuarto, un (1) Vocal Suplente Primero; un (1) Vocal Suplente Tercero y un (1) Vocal Suplente Quinto. Elección por término de un año de tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes para integrar el Tribunal Arbitral, y de un (1) Miembro titular y un (1) Suplente como Revisores de Cuenta, todos ellos por finalización de mandato.-
5. Informe de la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos y Proclamación de los miembros electos.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 52 (Ex Art. 54) de los Estatutos, a partir del 19/04/2021, obrarán a disposición de los Asociados en sede de la Institución, Memoria y Estados Contables e Informe del Órgano de Fiscalización por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Octubre de 2020 y Padrón de Socios en condiciones de elegir y ser elegidos.
ARQ. SERGIO DANIEL BRESISKI. Presidente.-

PP111046 $1.020,00 V15367

LICITACIONES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ARGENTINA

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2020.-
PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0094-LPU20.-
OBRA: Obras de Seguridad Vial, Señalamiento Horizontal, Vertical y Elementos de Seguridad en la Red Vial Nacional de las Provincias de: Santa Fe, Corrientes, Misiones y Entre Ríos - Rutas Nacionales N°: Varias - Provincias de Santa Fe, Corrientes, Misiones y Entre Ríos.-
PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Un Mil Sesenta y Cuatro Millones Quinientos Noventa y

Dos Mil ($ 1.064.592.000,00) referidos al mes de Marzo de 2020 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses.-
GARANTÍA DE LA OFERTA: Pesos Diez Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Veinte ($ 10.645.920,00).-
APERTURA DE OFERTAS: 07 de Mayo de 2021 a las 10:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.-
VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero ($ 0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 25 de Marzo de 2021 mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.-
ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.-

PP110739 A Pagar $8.100,00 E15356 V15370

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 67/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "CENTRO DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES" Secc. 02 - Mz. 000 - Parc. 0128 - Lote 04 - SAN PEDRO - MNES.
EXPTE. N° 3415-1653-2020 RESOLUCIÓN N° 233/21
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 92.167.877,09 (pesos noventa y dos millones ciento sesenta y siete mil ochocientos setenta y siete con 09/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $92.000,00 (pesos noventa y dos mil).
FECHA DE APERTURA: 05 de Mayo de 2021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC17984 E15365 V15368

PROVINCIA DE MISIONES

AGRICULTURA FAMILIAR

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2021.
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO COMBI ENTRE 15 Y 20 PASAJEROS.-
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Suministros de la Dirección del Servicio Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar, sito calle Queirel N° 2736, de Lunes a Viernes en el horario de 7:30 a 12:30, Tel. 3764-438479 Posadas, Misiones.
PLIEGOS: Sin cargo.
MONTO TOTAL: $ 4.651.544,00
APERTURA DE SOBRES: El día 22/04/2021 a las 10:00 hs en el lugar antes indicado.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Departamento de Suministro de la Dirección del Servicio Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar, sito calle Queirel N° 2736, hasta el 22/04/2021 a las 9:59 hs.-

SC17982 E15366 V15367

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2021.-
LLÁMESE a Licitación Pública para la Adquisición de Vehículos Automotores.-
EXPTE. N°4700-6999/20.
APERTURA: 20 de Abril de 2021.-
HORA: 09:00.-
LUGAR: Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, calle Coronel Álvarez 1786.-
PLIEGOS E INFORMES: Disponibles en página web https://trabajo.misiones.gob.ar o en el Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos. Teléfono: 0376-4447630, Calle: Coronel Álvarez, Posadas, Misiones; de lunes a viernes de 7:00 a 12:00.-

SC17986 E15366 V15367

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2021
LLAMAR a LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2021 para la Adquisición de Hormigón para la ejecución de Obra Plan Argentina Hace I.
APERTURA: Día 27 de Abril de 2021 - 10:00 Horas,

VALOR DEL PLIEGO: $ 18.000,00 (Pesos dieciocho mil con 00/100).
PLIEGO E INFORMES: Contaduría - "Municipalidad de Puerto Rico", Av. San Martín 2550, Puerto Rico, Misiones, Tel. 03743-420220 Int. 109.-

PP111013 A Pagar $720,00 E15366 V15368

SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGÍA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 02/2021.-
OBJETO: "Adquisición de equipos informáticos".-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 2.830.900,00.-
VALOR DEL PLIEGO: Sin cargo.-
APERTURA DE SOBRES: El día 27 de Abril de 2021 a las 09:30 Hs., en el Servicio Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar, sito en calle Queirel N° 2736, Posadas, Misiones.-
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Hasta el día 27 de Abril de 2021 a las 09:29 Hs., en el lugar antes indicado.-
INFORME Y RETIRO DE PLIEGOS: En el Departamento de Suministro del Servido Administrativo mencionado, de Lunes a Viernes de 7:30 a 12:30 Hs., Tel. 376-4438479.-

SC17987 E15367 V15368

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

SECRETARÍA DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

I.PRO.D.HA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2021.
OBRA: Proyecto Ejecutivo del Centro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos Voluminosos para el Área Metropolitana de Posadas - Garupá - Candelaria - Misiones
PRECIO TOPE OFICIAL: $ 28.600.000,00
VALOR A: 28/02/21
PLAZO OBRA: 5 meses
PRECIO DEL PLIEGO: $ 14.300,00
SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado - Proyecto Ejecutivo a cargo del Oferente.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas IPRODHA, Av. Roque Pérez N° 1743, para la licitación pública del presente Llamado, hasta las 9:00 hs del día 07/05/2021.
FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: En Gerencia de Planificación el día 07/05/2021 a partir de las 9:30 hs.
LUGAR DE CONSULTA: Gerencia de Planificación, Santa Fe N° 1758, 2° Piso - Posadas.
VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la Recepción de las ofertas.

PP111043 A Pagar $780,00 E15367 V15368